Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

INFORME COMITE TECNICO
INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No.MC- 075-2026
(Septiembre 24 de 2026)

El día veinticuatro (24) de septiembre del 2026, en la Dependencia de infraestructura, se reunió la secretaria, para evaluar las propuestas para la "INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA No. LP- 054-2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO RUTINARIO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CAMINEROS.", para tal efecto se estableció el siguiente orden del día:

1. Revisión de documentos y análisis de la Convocatoria Pública.
2. Evaluación de la propuesta económica.
3. Verificación documentos habilitantes.
4. Descripción y conclusiones.
5. Calificación económica

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

Documentos existentes:

1.1. Certificado de la secretaría de Hacienda: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 674 de fecha 02 de junio de 2026.

1.2. Publicación aviso de invitación pública en el SECOPII- Portal único de contratación del 21 de septiembre del 2026.

1.3. Presentación de documentos y propuestas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACION CULTIVANDO EL FUTURO COLOMBIA	901184810-7	$22.765.050
JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ	94.407.112	$23.046.147,11
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	901503188-3	$23.678.200,33
M.A.T.E. INGENIERIA S.A.S.	901874305-1	$25.894.400

En aplicación de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente donde determina: "*Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal*"; se determina presupuesto oficial $28.104.999-20%=$22.483.999,2, las propuestas que estén por debajo de $22.483.999,2 se consideran artificialmente bajas, en este caso no aplica ya que las propuestas están por encima del precio artificialmente bajo.

El comité procede a verificar los documentos presentados por **FUNDACION CULTIVANDO EL FUTURO COLOMBIA**, identificada con el NIT No. 901793546-1, por ser la propuesta de menor precio, encontrando lo siguiente:

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

INFORME COMITE TECNICO
INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No.MC- 075-2026
(Septiembre 24 de 2026)

DESCRIPCIÓN	FUNDACION CULTIVANDO EL FUTURO COLOMBIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Evaluación económica.		
Descripción de los bienes y/o servicios, precio unitario, y valor total de la propuesta.	X	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X	
Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta	X	
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales	X	

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES.

DESCRIPCIÓN	FUNDACION CULTIVANDO EL FUTURO COLOMBIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos Jurídicos generales.		
MiPymes del nivel Municipal con domicilio en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.	X	
Capacidad jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con servicios de Interventoría y/o consultoría y/o gerencia de proyectos, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X	
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta		X
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida		X
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida	X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación	X	

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

INFORME COMITE TECNICO
INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No.MC- 075-2026
(Septiembre 24 de 2026)

Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2		X
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	X	
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses	X	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más	X	
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	NA	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes	NA	
Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Bugalagrande-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y Dos (2) mes más. CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta. Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación.	X	
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	NA	

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

INFORME COMITE TECNICO
INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No.MC- 075-2026
(Septiembre 24 de 2026)

Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	X	
Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar	X	
Hoja de vida de la función pública para persona natural o de la persona jurídica según el caso.	X	
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	X	
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	X	
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	X	
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	X	
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	X	
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN	X	
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar, se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.	X	
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar.	X	

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

INFORME COMITE TECNICO
INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No.MC- 075-2026
(Septiembre 24 de 2026)

Para persona jurídica o natural se debe acreditar el pago del último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros) según el caso. En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.	X	
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.	NA	
REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA		
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuyo valor sea igual y/o superior el valor del presupuesto oficial en SMLMV, cuyo objeto sea interventoría técnica, administrativa, de contratos de obra pública, se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X	
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA: Deberá ser Profesional en el área de la ingeniería civil o de vías con experiencia profesional superior a cinco (5) años que se acreditan y validan con la fecha de expedición de la tarjeta profesional o diploma o acta de grado, se deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación 50%, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Deberá ser Tecnólogo en obras civiles o construcciones con experiencia profesional superior a cinco (5) años que se acreditan y validan con la fecha de expedición de la tarjeta profesional o diploma o acta de grado. El residente de interventoría deberá acreditar título de Tecnólogo en obras civiles o construcciones. Se deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas y REDAM, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. Dedicación: 100%.	X	

4. DESCRIPCIÓN Y CONCLUSIONES:

Luego de hacer un análisis técnico y jurídico de la oferta presentada por parte de por **FUNDACION CULTIVANDO EL FUTURO COLOMBIA**, identificada con el NIT No. 901184810-7, la cual, el comité evidencia lo siguiente:

1. El ANEXO 1, el valor de la propuesta no coincide con el valor del ANEXO 2; el error en el valor de la propuesta plasmado en el ANEXO 1, distinto a la oferta económica es subsanable, porque la oferta económica principal ANEXO 2 es clara y coincide con el valor digitado en el SECOP II.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

INFORME COMITE TECNICO
INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No.MC- 075-2026
(Septiembre 24 de 2026)

Como debe prevalecer el principio de lo sustancial sobre lo formal, el error de transcripción o de digitación en el ANEXO 1, es subsanable y no se puede rechazar la oferta, porque la verdadera intención económica del proponente es perfectamente medible en el ANEXO 2. Según lo citado el ANEXO 1, es subsanable.

2. Se evidencia que el oferente no presento el ANEXO 3, aspecto que es subsanable.

Lo anterior es subsanable hasta las 2:00 pm del día 25 de septiembre del 2026, si el proponente no subsana o la subsanación no se ajusta a lo requerido la propuesta será rechazada y el comité evaluador continuará con la propuesta que sigue de menor valor.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones y subsanaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma y en el presente informe.

ORIGINAL FIRMADO
SUSANA ANDREA MILLAN AGUIRRE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA